

Exp. 0035384/2014

CORDOBA, 21 JUL 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Sra Directora de la Escuela de Nutrición, Dra Nilda R. Perovic, en la que solicita designaciones interinas en cargos vacantes por licencias sin goce de sueldo;

CONSIDERANDO:

- Que las propuestas fueron tratadas y aprobadas en sesión del H. Consejo Consultivo de fecha 19 de junio del corriente año
- Las necesidades de servicio;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

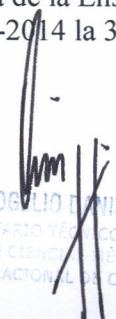
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Sra Lic. Mariana Beatriz LAQUIS (Legajo 47131) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) presupuestado en el marco del Convenio Nro 663/13, en reemplazo por licencia del Lic. Ernesto Gelosa, en la asignatura Fisiopatología y Dietoterapia del Niño de la Escuela de Nutrición, desde el 1-7-2014 la 31-3-2015 o antes si el Lic. Gelosa se reintegrare. Asimismo se le otorga licencia sin goce de sueldo en los 2 (dos) cargos de Profesor Asistente (S) por igual período conforme al art.13 Ap. II inc. e) Dto 3413/79.

ARTICULO 2º: Designar interinamente al Sr Lic. Esteban MASSOBRIO (DNI 27.871.634) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia de la Lic. Mariana Laquis, en la asignatura Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición, desde el 1-7-2014 la 31-3-2015 o antes si la Lic. Laquis se reintegrare.

ARTICULO 3º: Designar interinamente a la Sra Lic. Dana ROMANO (DNI 20.145.922) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia de la Lic. Mariana Laquis, en la asignatura Nutrición y Alimentación Humana de la Escuela de Nutrición, desde el 1-7-2014 la 31-3-2015 o antes si la Lic. Laquis se reintegrare.

ARTICULO 4º: Designar interinamente a la Sra Lic. Erica María MARTINICH (DNI 32.464.023) en el cargo de Profesor Asistente (S), en reemplazo por licencia de la Lic. Graciela Scruzzi, en la asignatura Didáctica y Metodología de la Enseñanza Aplicada a la Nutrición de la Escuela de Nutrición, desde el 1-7-2014 la 31-3-2015 o antes si la Lic. Scruzzi se reintegrare.

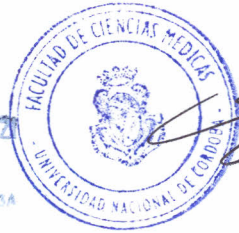

Prof. Mgter ROBERTO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


2483

ARTICULO 5°: Los docentes designados en los artículos anteriores deben concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba con copia respectiva en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 6°: Protocolizar y comunicar.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro:
RP.sm,

2483